



Corte Suprema de Justicia de la Nación

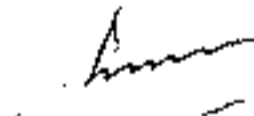
Buenos Aires, 7 de Junio de 1994.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el oficial mayor de la Corte Suprema de justicia, señor Héctor Rodolfo Riera de la Secretaría Judicial N° 1, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1994, a razón de 3 horas diarias en días hábiles, con exclusión del período de la feria judicial.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEZAMA
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION